GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1804	27736	17/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO		
RUT EMPRESA	9198422-9	Nº	1677
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-424369
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE EL RIEL	EMAIL@	jcchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION DUMP CATERPILLAR 725

PESO EN TONELADAS — Carga: 13 — Tara: 18 — **PBT**: 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	PUTRE
LOCALIDADES	Origen	PUERTO IQUIQUE	Destino	FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A 16.5 NORTE 11 CH

TOTAL DE K.M: 518 — Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.50	Carga	3.00	Total	3.00
ALTO (mts)	Plataforma	1.00	Carga	3.50	Total	4.50
LARGO (mts)	Plataforma	14.80	Carga	10.00	Total	22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: YL4168 — SemiRemolque: JH5052 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	7.00					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	13	13					
Nº DE RUEDAS	4	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.50	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **17/03/2011** — FECHA HASTA: **22/03/2011**

COD_AUTENTIF.3302011317-6887-2010 - 4608-2010-060269319

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ MAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011